

tor de determinados centros docentes estará compuesto por una parte fija y una parte variable. La parte fija se establece dependiendo del tipo de centro y su objetivo es retribuir la responsabilidad que implica el desempeño de la función directiva; la parte variable se establece en función del número de alumnos presenciales matriculados en el centro, con el fin de valorar la carga de trabajo que debe asumir cada puesto de dirección. Este modelo retributivo será de aplicación a los centros señalados en el apartado segundo de este Acuerdo, manteniéndose el sistema actual para el resto de cargos unipersonales. Es necesario puntualizar que el modelo en cuestión es del todo conforme a la regulación que de esta materia realiza la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid, cuyo artículo 74.b) señala que el complemento específico, único para cada puesto de trabajo que lo tenga asignado, está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos de dichos puestos en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidades, peligro o penosidad. Añade el precepto aludido que la cuantía de este complemento para cada puesto ha de individualizarse poniendo en relación la valoración asignada al puesto con la cuota presupuestaria globalmente dotada para este concepto.

En virtud de lo precedentemente expuesto, y a la vista de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación; el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; los artículos 21, apartado u), y 50.2 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, previa deliberación en su reunión del día 12 de febrero de 2009

ACUERDA

Primero

Se establece un nuevo modelo para la determinación y el percibo del componente singular del complemento específico del puesto de director de los centros docentes que se indican en el apartado segundo del presente Acuerdo. Dicho modelo comprenderá una parte fija, en función del tipo de centro, y una parte variable, que se valorará de acuerdo con el número de alumnos presenciales matriculados cada año.

Segundo

La presente medida retributiva será de aplicación a los centros docentes públicos que a continuación se indican:

1. Colegios de Educación Infantil y Primaria.
2. Centros Específicos de Educación Especial (excluidas Aulas Hospitalarias)
3. Colegios Rurales Agrupados.
4. Colegios de Infantil y Primaria que imparten Educación Secundaria.
5. Institutos de Educación Secundaria.
6. Centros Integrados de Formación Profesional.
7. Escuelas de Artes Plásticas y Diseño.
8. Conservatorios de Música y Artes Escénicas.
9. Centros Integrados de Música y Educación Secundaria.

Tercero

El importe mensual para 2009 de la parte fija del componente singular del complemento específico, de acuerdo con la actual tipología de centros docentes públicos no universitarios, será el que se señala a continuación:

	Euros
Colegios de Infantil y Primaria	550
Institutos de Educación Secundaria	550
Conservatorios Profesionales de Música y AA EE	550
Escuelas de Artes Plásticas y Diseño	550
Colegios de Infantil y Primaria y ESO	550
Centros Integrados de Música y Educación Secundaria	550
Colegios Rurales Agrupados	617,56

	Euros
Centros Específicos de Educación Especial	900
Centro Educación Especial "María Soriano"	1.000
Centros Integrados de Formación Profesional	1.000
Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas	1.300

Estos importes se ajustarán conforme a las previsiones que en materia de incrementos retributivos aprueben las sucesivas Leyes Generales de Presupuestos.

Cuarto

La parte variable del componente singular del complemento específico retribuirá la mayor o menor carga de trabajo en función de la magnitud del centro. Para el cálculo del importe de esta parte se tomará como base el número de alumnos presenciales del centro para todo el curso escolar. Al inicio de cada ejercicio se constatará la matrícula que servirá de base para la retribución del director durante todo el ejercicio, contabilizándose a 0,50 euros por alumno. Este módulo de 0,50 euros se ajustará anualmente en la forma indicada en el punto anterior. Quedan excluidos de la percepción de la parte variable los directores de los centros que imparten enseñanzas equivalentes a las enseñanzas universitarias.

Quinto

Los profesionales que actualmente estén desempeñando el puesto de director de los centros mencionados en el apartado segundo de este Acuerdo no podrán percibir, como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de determinación del componente singular del complemento específico, un importe inferior al asignado al puesto que desempeñan en la normativa que se modifica. La diferencia se incluirá en la parte variable del complemento.

Sexto

Se fija como límite cuantitativo de las cantidades que procede percibir como consecuencia de este nuevo modelo retributivo el importe de 1.618,50 euros mensuales, cuantía que se ajustará conforme a lo previsto en el punto tercero.

Séptimo

Las modificaciones retributivas que se derivan de lo previsto en este Acuerdo comportarán la consiguiente modificación de los puestos de director de los centros afectados por el mismo. A estos efectos, por la Consejería competente se tramitará la oportuna modificación de créditos.

Octavo

El modelo retributivo del componente singular del complemento específico establecido mediante este Acuerdo tendrá fecha de efectos económicos de 1 de enero de 2009.

Lo que se acuerda en Madrid, a 12 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/6.057/09)

Consejería de Educación

650 *ORDEN 665/2009, de 18 de febrero, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 4205/2008, de 5 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 4205/2008, de 5 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de

puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado

que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de confirmación con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS Puesto de Trabajo: 40948 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 15.723,72	Cód. identificación: 3773457P0 Apellidos y Nombre: PINOS GARCIA,M. ISABEL DE LOS	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL SECCION CENTROS Y PROFESORES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 24287 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 50086054N0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ ROMAN,MARIA INMACULADA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACION SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA SECCION FINANCIACIÓN SUBSECCION GESTIÓN II NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 17775 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO Puesto de Trabajo: 30710 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	Cód. identificación: 5215208G0 Apellidos y Nombre: CEBRIAN MORENO,M. ESTHER	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 41590 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 16 Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO SUBSECCION CENTROS Puesto de Trabajo: 40285 Denominación : SUBSEC. CENTROS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16	Cód. identificación: 32013570P0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ MACIAS,MILAGROS	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO SUBSECCION PROFESORADO EDUCACION SECUNDARIA NEGOCIADO PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA I Puesto de Trabajo: 40293 Denominación : NEG. PROFESORADO EDUCACION SECUNDARIA I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO SECCION GESTIÓN ECONÓMICA NEGOCIADO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 40163 Denominación : NEG. ECONOMICO-ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 51692397N0 Apellidos y Nombre: APARICIO VELAZQUEZ,MARIA TERESA	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO AREA GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO SECCION FINANCIACION Puesto de Trabajo: 1887 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO APOYO II Puesto de Trabajo: 40949 Denominación : NEG. APOYO II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 5236717P0 Apellidos y Nombre: ALGOBIA FERNANDEZ,MARIA DEL MAR	CONSEJERIA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES SECCION GESTION TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO SUBSECCION EMPRESAS NEGOCIADO AUTORIZACIONES II Puesto de Trabajo: 3269 Denominación : NEG. AUTORIZACIONES II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO SUBSECCION CENTROS NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 40288 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 50688636V0 Apellidos y Nombre: PEREZ GONZALEZ,PEDRO LUIS	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IV Puesto de Trabajo: 63402 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IV Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 52135891C0 Apellidos y Nombre: RICO JIMENEZ,AMPARO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION EDUCATIVA Puesto de Trabajo: 40174 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL SERVICIO FORMACION PROFESIONAL Y PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO SECCION INICIATIVAS EUROPEAS Y ORIENTACION PROFESIONAL SUBSECCION DE FONDO SOCIAL EUROPEO NEGOCIADO INICIATIVAS EUROPEAS Puesto de Trabajo: 40308 Denominación : NEG. INICIATIVAS EUROPEAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 50927064G0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ-PALOMARES MESA,MERCEDES	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION EDUCATIVA SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA SUBSECCION INSPECCION DE EDUCACION Puesto de Trabajo: 40176 Denominación : SUBSEC. INSPECCION DE EDUCACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16	Cód. identificación: 8956028N0 Apellidos y Nombre: PLAZA ESCARPA,MARIA MERCEDES	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40923 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO INSPECCION I Puesto de Trabajo: 40921 Denominación : NEG. INSPECCION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 2489711F0 Apellidos y Nombre: LOVELLE ROLANDO,CARMEN	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO INSPECCION I Puesto de Trabajo: 41015 Denominación : NEG. INSPECCION I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 52098473T0 Apellidos y Nombre: BOSCH BALAÑA,MARIA DEL MAR	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA NEGOCIADO INSPECCIÓN III Puesto de Trabajo: 40925 Denominación : NEG. INSPECCION III Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 8980081F0 Apellidos y Nombre: GRANADOS RUIZ,ISABEL	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40922 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SERVICIO UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NEGOCIADO PROGRAMAS EDUCATIVOS Puesto de Trabajo: 40926 Denominación : NEG. PROGRAMAS EDUCATIVOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 50039129F0 Apellidos y Nombre: VAQUERO MIGUEL,M ANGELES	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE NEGOCIADO APOYO X Puesto de Trabajo: 40983 Denominación : NEG. APOYO X Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 5382630D0 Apellidos y Nombre: SECO BENEDICTO,ALICIA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 42539 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO PERSONAL DE ADMINISTRACION GENERAL Y LABORAL Puesto de Trabajo: 40947 Denominación : NEG. PERSONAL ADMON. GENERAL Y LABORAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 32407456L0 Apellidos y Nombre: LODOS SEVILLA,M ENGRACIA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR AREA SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO INFORMACION Y REGISTRO II Puesto de Trabajo: 41019 Denominación : NEG. INFORMACION Y REGISTRO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 50054549V0 Apellidos y Nombre: GODINO QUEVEDO,M PILAR	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION ECONOMICA. PLANIFICACION Y CENTROS SECCION GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION SUBSECCION CREDITO Y CONTABILIDAD Puesto de Trabajo: 41025 Denominación : SUBSEC. CREDITO Y CONTABILIDAD Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16	Cód. identificación: 52091622A0 Apellidos y Nombre: IGLESIAS ARRIBAS,ANGEL MAR:ANO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR Puesto de Trabajo: 41008 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE SERVICIO COORDINACIÓN DE NÓMINAS DATS Puesto de Trabajo: 40409 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96	Cód. identificación: 50121358B0 Apellidos y Nombre: CLEMENTE RISUEÑO,ANTONIO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION ACADEMICA DE EDUCACION SECUNDARIA, FORMACION PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL AREA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Puesto de Trabajo: 40230 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO SECCION CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO Puesto de Trabajo: 1991 Denominación : SEC. CENTROS EDUCACION SECUNDARIA Y BACH Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 14.370,12	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL NO DOCENTE SERVICIO COORDINACIÓN DE NÓMINAS DATS SUBSECCION I DE NÓMINAS NEGOCIADO II DE NÓMINAS Puesto de Trabajo: 40755 Denominación : NEG. II NÓMINAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 20260986X0 Apellidos y Nombre: GARCIA SALINERO,YOLANDA	CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO Y PROMOCION SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL VOLUNTARIADO, COORDINACION TERRITORIAL Y EMERGENCIA SOCIAL SECCION COORDINACION TERRITORIAL Y GESTION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 4516 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO UNIDAD PROGRAMAS EDUCATIVOS NEGOCIADO PROGRAMAS EDUCATIVOS II Puesto de Trabajo: 41058 Denominación : NEG. PROGRAMAS EDUCATIVOS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 52098290R0 Apellidos y Nombre: IGLESIAS ARRIBAS,M TERESA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO INSPECCIÓN MÉDICA Puesto de Trabajo: 41041 Denominación : NEG. INSPECCION MEDICA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 51965364S0 Apellidos y Nombre: FERRER ALVAREZ,ELENA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION ALUMNOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUBSECCION BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO Puesto de Trabajo: 41049 Denominación : SUBSEC. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16	Cód. identificación: 52126014X0 Apellidos y Nombre: TORREJON GARCIA,ANGEL	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR SERVICIO UNIDAD PROGRAMAS EDUCATIVOS NEGOCIADO PROGRAMAS EDUCATIVOS III Puesto de Trabajo: 41006 Denominación : NEG. PROGRAMAS EDUCATIVOS III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 52094709P0 Apellidos y Nombre: POBLACION FERNANDEZ,MARIA JESUS	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL SUBSECCION PERSONAL DE PRIMARIA NEGOCIADO PERSONAL DE PRIMARIA II Puesto de Trabajo: 40930 Denominación : NEG. PERSONAL DE PRIMARIA II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 17866616D0 Apellidos y Nombre: VAL LACAMBRA,M JESUS	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN INTERIOR AREA PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBSECCION ATENCION AL PUBLICO Puesto de Trabajo: 40141 Denominación : SUBSEC. ATENCION AL PUBLICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE SECRETARIA GENERAL SECCION GESTION DE PERSONAL NEGOCIADO GESTION DE NÓMINAS I Puesto de Trabajo: 40953 Denominación : NEG. GESTION DE NÓMINAS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 8967985D0 Apellidos y Nombre: ANTON NAVARRO,M. CRISTINA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA SERVICIO ADULTOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SECCION ORDENACIÓN DOCENTE Y RÉGIMEN JURÍDICO Puesto de Trabajo: 40474 Denominación : SEC. ORDENACION DOCENTE Y REGIMEN JURIDICO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 51976056N0 Apellidos y Nombre: BLEDA MORALES,ROSA MARIA	